

Rio Gallegos, 7 de abril de 2025

VISTO:

El Expediente N° 110.238/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la Ing. Julia CHAZARRETA solicitando la incorporación de DOS (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem, para la Asignatura: Botánica, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, adjunta la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE obra Nota N° 214/24 del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y Nota N° 440/24 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales se avala la continuidad de la convocatoria;

QUE por Disposición N° 013/25 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora;

QUE a fs. 15 y 16 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE consta la inscripción de los estudiantes Fernanda Salomé ANDRADE y Nicolás Ariel BENAVIDEZ;

QUE en los presentes actuados consta CV, antecedentes y documentación de los postulantes

QUE a fs. 71 consta acta de la comisión evaluadora, donde se establece que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos, recomendando la designación de los estudiantes Fernanda Salomé ANDRADE y Nicolás Ariel BENAVIDEZ;

QUE a fs. 72 consta notificación del acta a los estudiantes;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 040/25 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los estudiantes Nicolás Ariel BENAVIDEZ (DNI N° 42.285.529), Fernanda Salomé ANDRADE (DNI N° 43556882) como ayudantes alumnos ad-honorem en la asignatura: Botánica, correspondiente a la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales, a partir del 7 de abril de 2025 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-

Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG

Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

